

Acta núm. 984

Madrid, 30 de noviembre de 2005, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 24 de noviembre 2005

A esta reunión del Pleno del Consejo no asiste la Consejera Dña. Paloma Sendín de Cáceres por encontrarse de viaje en los EE.UU para visitar la Central Nuclear San Onofre y reunión con la NRC.

ORDEN DEL DIA

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 983, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 23 de noviembre de 2005.

Trámite normal

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

- Punto núm. 1.- Informe favorable sobre prórroga de la autorización sobre Protección Física de Materiales Nucleares (RD/158/1995).
- Punto núm. 2.- Central Nuclear Santa María de Garoña: Seguimiento del incidente ocurrido con fecha 17 de noviembre de 2005.
- Punto núm. 3.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 4.- Informe sobre el Proyecto de Restauración de las antiguas Minas de Uranio de Castilla y León (Mina Casillas de Flores – Salamanca)
- Punto núm. 5.- Informe sobre el Proyecto de Restauración de las antiguas Minas de Uranio de Castilla y León (Mina de Valdemascaño – Salamanca).
- Punto núm. 6.- Comité de Enlace CSN-Unesa: Previsión de reunión – Valoración del documento de Unesa sobre “Consideraciones del sector sobre la implantación del sistema SISC en España”.
- Punto núm. 7.- Contrataciones – Acuerdos Específicos:
- 7.1 Propuesta de Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y el Ciemat sobre la integración del sistema de ayuda a la toma de decisiones en caso de emergencia (RODOS) en la Sala de Emergencias del CSN.
 - 7.2 Propuesta de Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y la UPM sobre la integración del sistema de ayuda a la toma de decisiones en caso de emergencia (RODOS) en la Sala de Emergencias del CSN y la participación en el Proyecto Euranos de la UE.
 - 7.3 Propuesta de contratación de apoyo técnico para la utilización de Códigos de Blindaje.
- Punto núm. 8.- Seguimiento del inicio de la Mesa de Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear en España.
- Punto núm. 9.- Propuesta de objetivos para el PAT 2006.

Punto núm. 10.- Lista de trámite – Semana del 14 al 20 de noviembre de 2005.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

Punto núm. 11.- Central Nuclear Vandellós II: Revisión núm. 51 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Punto núm. 12.- Central Nuclear Trillo: Revisión núm. 30 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Punto núm. 13.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

Punto núm. 14.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

- - - - -

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 983, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 23 de noviembre de 2005.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm. 983, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 23 de noviembre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Informe favorable sobre prórroga de la autorización sobre Protección Física de Materiales Nucleares (RD/158/1995).

Como consecuencia del vencimiento, el próximo día 3 de diciembre de 2005, de las vigentes autorizaciones sobre protección física de materiales nucleares (Real Decreto 158/1995) de las Centrales Nucleares españolas, la Fábrica de Combustibles de Juzbado, el Centro de Almacenamiento de El Cabril y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, los titulares de las instalaciones han solicitado la prórroga de las citadas autorizaciones por un periodo de dos años, en aplicación del artículo 5 del Real Decreto 158/95.

Las evaluaciones llevadas por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, respectivamente, y el informe genérico, de ref. CSN/TGE/SEFI/0511/1699, concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, proponiendo su informe favorable.

Examinada la documentación presentada por los titulares, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la prórroga, por dos años, de la autorización sobre Protección Física de Materiales Nucleares de las Centrales Nucleares españolas, la Fábrica de Combustible de Juzbado, el Centro de Almacenamiento de El Cabril y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar que por la Dirección Técnica de Protección Radiológica realice un informe sobre normativa en relación con protección física incorporando la instrucción y la Guía 8.1 que la SEM está elaborando. Igualmente se elaborará un cuadro de los hallazgos menores derivados de las evaluaciones realizadas sobre protección física de los materiales nucleares en las centrales nucleares españolas y en el resto de las instalaciones citadas en el apartado anterior.

La Dirección Técnica de Protección Radiológica realizará una presentación monográfica al Pleno del Consejo sobre este tema, a finales de enero o principios de febrero del año 2006.

Punto núm. 2.- Central Nuclear Santa María de Garoña: Seguimiento del incidente ocurrido con fecha 17 de noviembre de 2005.

El Pleno del Consejo se da por enterado del informe presentado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, de referencia CSN/IEV/AEOF/SMG/PEP/0511/575, relativo a la clasificación del incidente de la Central Nuclear Santa María de Garoña y notificada como ISN-4/05, basada en el ISN a 24 horas, la nota de la inspección residente y la información adicional suministrada por el titular.

Igualmente el Pleno del Consejo se da por enterado del informe que entrega la Directora Técnica de Seguridad Nuclear “Valoración preliminar de los resultados de la inspección llevada a cabo a la central nuclear Santa María de Garoña sobre el ISN 4/05” que está referenciado como CSN/NET/AEOF/SMG/0511/219.

Punto núm. 3.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-1960/05
- CSN/GC/MO/IRA-1601/2005

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (2) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 4.- [Informe sobre el Proyecto de Restauración de las antiguas Minas de Uranio de Castilla y León \(Mina Casillas de Flores – Salamanca\)](#)

Enusa ha solicitado la restauración de la mina que figura en el epígrafe, consistente en tareas de demolición, excavación, reubicación de materiales y construcción de cobertura sobre la escombrera remodelada.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia [CSN/PDT/ADES/PRAMU/SA31/0511/1](#), concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente el Proyecto de Restauración de las antiguas de Uranio de Castilla y León (Mina Casillas de Flores – Salamanca), en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

Punto núm. 5.- [Informe sobre el Proyecto de Restauración de las antiguas Minas de Uranio de Castilla y León \(Mina de Valdemascaño – Salamanca\).](#)

Enusa ha solicitado la restauración de la mina que figura en el epígrafe, consistente en tareas de demolición, excavación, reubicación de materiales y construcción de cobertura sobre la escombrera remodelada.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, de referencia [CSN/PDT/ADES/PRAMU/SA02/0511/1](#), concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente el Proyecto de Restauración de las antiguas de Uranio de Castilla y León (Mina de Valdemascaño – Salamanca), en los términos propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

Punto núm. 6.- [Comité de Enlace CSN-Unesa: Previsión de reunión – Valoración del documento de Unesa sobre “Consideraciones del sector sobre la implantación del sistema SISC en España”.](#)

El Pleno del Consejo analiza y valora el documento de consideraciones del sector sobre la implantación del SISC, considerando básicamente la necesidad de no aceptar ningún retraso ni dilación no justificada en su implantación.

Sobre las conclusiones del debate mantenido sobre el tema, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que sean presentadas a la próxima reunión del Comité de Enlace, a la que asistirán el Vicepresidente, Sr. Azuara y el Consejero Sr. Barceló.

En el Orden del Día de la citada reunión del Comité de Enlace se incluirá, además, el análisis y valoración por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear del

informe de “Lecciones Aprendidas en las Centrales Nucleares Españolas”, elaborado por los titulares de las instalaciones.

También, y en el ámbito de una valoración continua de la situación global de la seguridad nuclear, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que por parte de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y de manera sistemática se presentará, en reuniones monográficas específicas, a lo largo del año 2006, una revisión de la seguridad de las plantas nucleares españolas, de acuerdo con los indicadores del SICS, comenzando por la central nuclear de Cofrentes, sobre la que se realizará una presentación a finales del próximo mes de enero.

Punto núm. 7.- Contrataciones – Acuerdos Específicos:

- 7.1 Propuesta de Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y el Ciemat sobre la integración del sistema de ayuda a la toma de decisiones en caso de emergencia (RODOS) en la Sala de Emergencias del CSN.

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo en la reunión del día 23 de febrero del año 2005, ha sido analizada la disponibilidad presupuestaria del CSN para afrontar los gastos derivados del Acuerdo Específico de Colaboración que figura en el epígrafe.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** posponer la aprobación del Acuerdo Específico del epígrafe en tanto no esté asegurada la posibilidad presupuestaria de contratación anticipada.

- 7.2 Propuesta de Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y la UPM sobre la integración del sistema de ayuda a la toma de decisiones en caso de emergencia (RODOS) en la Sala de Emergencias del CSN y la participación en el Proyecto Euranos de la UE.

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo en la reunión del día 23 de febrero del año 2005, ha sido analizada la disponibilidad presupuestaria del CSN para afrontar los gastos derivados del Acuerdo Específico de Colaboración que figura en el epígrafe.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** posponer la aprobación del Acuerdo Específico del epígrafe en tanto no esté asegurada la posibilidad presupuestaria de contratación anticipada.

- 7.3 Propuesta de contratación de apoyo técnico para la utilización de Códigos de Blindaje.

El objeto de la contratación que se presenta a la consideración del Pleno del Consejo es la prestación al CSN de servicios de apoyo técnico para llevar a cabo actividades de evaluación e inspección en el ámbito de la protección radiológica operacional, en temas relacionados con la utilización de Códigos de Blindaje.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** posponer la contratación del epígrafe en tanto no esté asegurada la posibilidad presupuestaria de contratación anticipada.

Punto núm. 8.- Seguimiento del inicio de la Mesa de Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear en España.

El Secretario General informa de su asistencia el pasado día 29, a la primera reunión de la Mesa que figura en el epígrafe.

En la sesión de apertura se destaca la asunción de los criterios de funcionamiento de la Mesa, que básicamente son los siguientes:

- Modificar el título de la tercera sesión temática, que se denominará “La cobertura de la demanda energética en España y la energía nuclear”.
- Cambiar el orden de las sesiones temáticas, que pasará a ser:
 1. Estrategia para la gestión de los residuos radiactivos de alta actividad.
 2. Información a la sociedad y su participación en los mecanismos de toma de decisiones.
 3. Régimen normativo aplicable al ámbito nuclear.
 4. La cobertura de la demanda energética en España y la energía nuclear.
- El tema 4, en el que también se tratarán aspectos relacionados con la I+D y los desarrollos tecnológicos, dada su amplitud, se desarrollará en dos sesiones. Una vez concluidas las sesiones temáticas se celebrará la Sesión de Clausura. En la Sesión 2 se incluirán aspectos relativos a los trabajadores del sector.
- En la Sesión de Clausura se elaborará un informe describiendo los temas tratados y las conclusiones alcanzadas con miras a informar de ello al Gobierno antes del próximo debate del Estado de la Nación.

- Las sesiones temáticas incluirán un máximo de 4 ponencias, de manera que el tiempo dedicada a la exposición de cada una de ellas no exceda de 30 minutos, excepto para el punto 4, en el que el número total de ponencias pudiera llegar a 8 al desarrollarse en dos sesiones.
- Los ponentes podrán ser Miembros de la Mesa o expertos externos.
- Los Miembros de la Mesa podrán dirigir sus propuestas de ponencias a la Secretaría de la Mesa hasta el próximo 15 de diciembre.
- El Presidente designará a los ponentes de entre las propuestas recibidas, tratando de alcanzar una participación equilibrada y se informará de ello a los Miembros de la Mesa antes del 24 de diciembre.
- La reuniones de las sesiones temáticas se celebrarán entre los meses de enero y mayo, según el calendario que remitirá el Secretario.

El Pleno del Consejo considera que el CSN debe proponer una ponencia a la sesión temática (1). “Estrategia para la gestión de los residuos radiactivos de alta actividad” y a la sesión temática (3) “Régimen normativo aplicable al ámbito nuclear”.

Punto núm. 9.- Propuesta de objetivos para el PAT 2006.

El Pleno del Consejo, una vez analizado el documento del epígrafe **ACUERDA** dar su conformidad con los objetivos presentados, indicando que deben incluirse aspectos relacionados con los temas de formación, e incluirse en las áreas que correspondan como actuaciones del PAT las derivadas del informe de lecciones aprendidas sobre Vandellós II y las resoluciones del Congreso cuyo desarrollo deba efectuarse en el 2006.

El documento final será identificado de forma reglada para su conocimiento y aplicación.

Punto núm. 10.- Lista de trámite – Semana del 14 al 20 de noviembre de 2005.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

A la vista de la documentación distribuida por el Secretario General en la reunión del día 23 de noviembre de 2005, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la lista de trámite del epígrafe.

*Trámite simplificado***Punto núm. 11.-** [Central nuclear Vandellós II: Revisión núm. 51 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNVA2/VA2/PEP/0511/56](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 51 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear Vandellós II.

Punto núm. 12.- [Central nuclear Trillo: Revisión núm. 30 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNTRI/TRI/OEO/0510/90](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 30 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear Trillo.

Punto núm. 13.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), así como por el Gabinete de la Secretaría General, correspondientes a las evaluadas por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, respectivamente, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2116/05
- CSN/IEV/MO-1/IRA-1945/05
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2031/05
- CSN/IEV/MO-2/IRA-0172 A
- CSN/IEV/PM/IRA-2790
- CSN/IEV/CL/IRA-1747
- CSN/IEV/CL/IRA-0361
- CSN-PV/IEV/MO-18/IRA-0277/05

- ET/MO/IRA/1139/2005

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de funcionamiento (1), modificación (6) y clausura (2) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 14.- Asuntos varios.

14.1 Plan de Acción Social

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la incorporación de crédito, por un importe de 47.400,-- € al concepto de Acción Social, de forma excepcional y única en este ejercicio de 2005, por el concepto de ayuda de transporte, entre los trabajadores del grupo 1 del CSN, de acuerdo con el Plan de Acción Social de citado ejercicio.

14.2 Estudios Epidemiológicos

Con fecha 29 de noviembre ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados la Proposición No de Ley sobre “Estudio Epidemiológico en las zonas de influencia de las instalaciones nucleares o radiactivas del ciclo de combustible”

El Pleno del Consejo toma nota, encomendando a la Consejera Sra. Martínez Ten y al Secretario General que se reanude la gestión del Convenio sobre el Estudio Epidemiológico con el Instituto de Salud Carlos III, en los términos previstos.

14.3 La Presidenta entrega, para conocimiento y análisis los estudios de armonización realizados por los Grupos de trabajo WENRA, siguientes:

- Wenra Working Group on Waste and Decommissioning (WGWD)
Waste and Spent Fuel Storage Safety Reference Levels Report.
- Harmonization of Reactor Safety in Wenra Countries.
- Harmonization of Reactor Safety in Wenra Countries “Overview of National Results.

Entrega igualmente, para su análisis y aprobación de la aceptación por España del documento "Wenra Policy Statement", cuya firma tendrá lugar en Estocolmo el próximo día 8 de diciembre.

14.4 Se presenta para consideración la documentación sobre la propuesta de celebración en el CSN de una jornada para presentación de resultados del Estudio Epidemiológico de la IARC (Asociación Internacional sobre el Cáncer).

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la celebración en el CSN de la jornada anteriormente descrita, en el mes de mayo de 2006, así como los gastos derivados de la misma, que incluyen la compensación por desplazamientos y alojamientos de la coordinadora del estudio.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento de los siguientes incidentes:

- Central nuclear de Cofrentes Día 22 de noviembre 2005

Como continuación del incidente descrito en la anterior reunión del Pleno del Consejo, ha finalizado la limpieza y recuperación del cubículo X.0.18, continuando clasificada la zona como de Permanencia Reglamentada.

- Incidente en el aeropuerto de Barcelona-El Prat: Día 19 noviembre 2005

Cuatro bultos expedidos por Amersham Health estaban manchados en su embalaje exterior con un líquido, sin haber podido determinar su procedencia.

Se comprueba que el líquido correspondía a un producto químico, no radiactivo, procedente de la rotura de otro bulto situado próximo a éstos. Ante la ausencia de contaminación, se procede a su almacenamiento para realizar su entrega a los respectivos destinatarios.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

- 2.1 La Presidenta distribuye la documentación que está previsto sea presentada en la próxima reunión del WENRA, que se celebrará en Estocolmo.

2.2 Por el Secretario General se distribuye la siguiente documentación:

2.2.1 Oferta de empleo público 2006, donde se proponen 17 nuevas plazas, 7 de ellas por vacantes producidas en el Organismo y 10 para cubrir nuevas necesidades.

De estas plazas 15 se ofertarán por turno libre y 2 por promoción interna.

2.2.2 Ejecución del Presupuesto 2005 – Situación al 15 de noviembre de 2005.

2.2.3 Resultados de la inspección a la central nuclear Santa María de Garoña, relativa al suceso notificable ISN 4/05
(En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo en la reunión del día 23 de noviembre de 2005 –Tratado en el punto II, núm. 2 del Orden del Día)

2.2.4 Ampliación de fondos del Plan de Acción Social
(Acuerdo adoptado en el punto II, núm. 14 “Asuntos varios” del Orden del Día)

2.2.5 Lista de trámite: Semana del 21 al 25 de noviembre de 2005

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, respectivamente, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

En este punto, la Directora Técnica de Seguridad Nuclear entrega para conocimiento del Pleno del Consejo la evaluación de los resultados de aplicación del SISC, durante su aplicación en fase piloto del tercer trimestre de 2005.

Este informe es el resultado del cumplimiento de lo establecido en el punto 6.4.1.1.b) sobre revisión trimestral de resultados del SISC del borrador del procedimiento PG.IV.07 “Sistema integrado de supervisión de centrales”.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
 - Prórroga: Licencia de operador (1) de la instalación radiactiva Planta Elefante.
 - Concesión: Licencias de operador (22) y de supervisor (11) de instalaciones radiactivas.
- Acreditaciones (Se adjunta como Anexo II)
 - Operar: 28
 - Dirigir: 2

4.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a informar favorablemente el cambio de titularidad de la instalación radiactiva de Grupo General Cable Sistemas, S.A., a solicitud de Bicc General Calve, S.A.

4.1.3 Transferencia a Enresa de material radiactivo.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a Enresa de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios. En cumplimiento de dicho Acuerdo la Presidenta ha informado favorablemente las

transferencias a Enresa de material radiactivo no autorizado solicitado por el Consorci Escola Industrial de Barcelona.

4.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General.

4.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Secretario General ha procedido a informar favorablemente las aprobaciones de tipo de aparato radiactivo (3) que figuran en el Anexo III.

4.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

4.3.1 Apercibimientos

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha realizado el apercibimiento por incumplimientos encontrados en el transporte de material radiactivo realizado por el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones (Intemac).

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

No se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil cinco.

EL SECRETARIO

Vº Bº

LA PRESIDENTA

